

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA TRAMITACIÓN DE MOOC EN LA UAH**

**Aprobado por la Comisión de Enseñanzas propias de 7/5/2025**

Cuando el personal docente de la UAH quiera ofertar un Curso de Extensión Universitaria de tipología MOOC deberá en primer lugar enviar un correo a [open@uah.es](mailto:open@uah.es) para plantear la impartición de este Curso. En dicho correo se indicará información como: título y objetivos del MOOC, duración aproximada y tipos de materiales, y justificación por la que el formato MOOC es más adecuado frente a otros formatos de impartición. Le harán llegar el documento que corresponda para recogida de datos.

Si [open@uah.es](mailto:open@uah.es) considera que el planteamiento realizado puede tramitarse el bajo la tipología MOOC, lo comunicará a la Unidad de Extensión Universitaria, y esta Unidad enviará al profesor proponente el Formulario en formato Word para que lo cumplimente y lo oferte.

Cumplimentado este Formulario, y una vez que la Unidad de Extensión Universitaria considere este correcto y adaptado a Norma, se asociará este MOOC al año académico en el que se inicie su impartición y solicitará en formato pdf la firma del Director del MOOC.

A continuación, la Unidad de Extensión Universitaria lo elevará para su aprobación si procede, ante la Comisión de Enseñanzas Propias de la UAH.

Si se aprueba, dicha Unidad hará lo siguiente:

- comunicará la aprobación al Director del MOOC,
- comunicará la aprobación a [open@uah.es](mailto:open@uah.es) para situarlo en la Plataforma informática, que dejará de poder utilizarse cuando llegue la fecha que se ha aprobado de finalización de la impartición.
- publicitará el MOOC en la web de la UAH.

Finalizado el periodo de impartición que se ha aprobado para el MOOC, el Director:

**1º) Informará a los estudiantes que hayan finalizado el MOOC con aprovechamiento de que:**

- pueden enviarle (en el plazo de 15 días naturales) individualmente su solicitud de Certificado.

- o de que pueden no enviar su petición, rechazando solicitar el Certificado.

**2º)** Y a continuación presentará en la Unidad de Extensión Universitaria 2 listados:

- el listado de estudiantes que lo han seguido con aprovechamiento.
- el listado de estudiantes que solicitan Certificado, en el que incluirá nombre y apellidos y correo electrónico.

A continuación, la Unidad de Extensión Universitaria de UAH se podrá en contacto con los estudiantes interesados en obtener su Certificado para solicitarles que la envíen su DNI en vigor, y el pago de la tasa establecida. El estudiante quedará registrado en UAH.

Si el Director desea seguir impartiendo el MOOC, deberá solicitar a la Unidad de Extensión Universitaria su continuidad, presentando el Formulario que actualizará datos, y quedará asociada esta continuidad al año académico que corresponda.

Igualmente se tramitará la continuidad ante la Comisión de Enseñanzas Propias de UAH para su aprobación, y se procederá de igual manera a la ya descrita.

**PROCEDIMIENTO aprobado por la Comisión de Enseñanzas Propias**, delegada del Consejo de Gobierno de la UAH, en su sesión de fecha 7 de mayo de 2025